

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33712 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Las Palmas, por el presente,

Hace saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 462/2020, se ha dictado en fecha 22 de septiembre de 2020 Auto núm. 200/2020 declarando el concurso y apertura de la fase de liquidación de la persona natural don AGUSTÍN LECHE FERNÁNDEZ, con NIF núm. 16.228.400-Z, que se tramitará por las normas del procedimiento ABREVIADO, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2º.- Que se ha designado como Administrador concursal a don ANDRÉS KOZLOWSKI, quien ha señalado como domicilio postal el sito en la calle Nicolás Estévez nº 30, Oficina 204, CP 35007 de Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica andres@multifinanzas.es para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los artículos 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3º.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A200044856-1